



Con un altar frente a Catedral protestan por lo feminicidios en la entidad.

COLECTIVO DE MUJERES ACTIVAS

# Recuerda Colectivo a víctimas de feminicidio

VALERIA ORTEGA

El Colectivo de Mujeres Activas por Sinaloa realizaron un altar afuera de Catedral, dedicado a las mujeres víctimas de feminicidio en Sinaloa, como una exigencia de justicia para que sus casos no queden en la impunidad y para que la ciudadanía no las deje en el olvido.

“Es una exigencia de justicia para cada una de ellas y su familia, es el rechazo social que hacemos a través de los diferentes colectivos que estamos aquí, y es el rechazo contundente y la exigencia a las instituciones para que hagan su trabajo”, señaló Consuelo Gutiérrez, integrante del colectivo.

Las imágenes de las víctimas, entre ellas Perla Vega, asesinada en el 2012; la niña Dayana, en el 2017; y Violeta Yamileth Quintero y Miriam Aguilar,

ambas asesinadas en este año, representaron el altar adornado con papel picado, flores de papel y velas blancas.

“Hace cinco meses que a ella le quitaron la vida, hace cinco meses que fueron a mi casa a investigación, pero después de esos cinco meses jamás se ha sabido nada. Quiero que se dé el carpetazo otra vez y se vuelva a abrir el caso porque la Fiscalía aun no ha hecho nada”, expresó Martha Ofelia Quintero, madre de Violeta Yamileth.

A decir de la madre de Violeta Yamileth, quien fue ganadora de un certamen de belleza Gay en el municipio de Elota, su hija y las otras jóvenes mujeres no merecían ser víctima de una crimen de feminicidio.

Tere Guerra, presidenta del colectivo, señaló que en el tema de feminicidios hay un retroceso en el estado de Sinaloa, pues no

“Es una exigencia de justicia para cada una de ellas y su familia, es el rechazo social que hacemos a través de los diferentes colectivos que estamos aquí”.  
Consuelo Gutiérrez  
Activista

se ven los resultados de la autonomía de la Fiscalía General del Estado.

Además, comentó que no basta la declaratoria de Alerta de Género en cuatro municipios del estado, si no hay acciones, políticas de prevención contra la violencia hacia las mujeres, investigaciones y rendición de cuentas sobre los avances de dicha alerta.

IEES

## Rinden protesta consejera y consejeros

NOROESTE / REDACCIÓN

Gloria Isela García Cuadras, Óscar Sánchez Félix y Rafael Bermúdez Soto rindieron protesta como Consejera y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, designados por el Consejo General del INE, mediante acuerdo aprobado en su sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2018.

En la duodécima sesión extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEES, Karla Gabriela Peraza Zazueta les tomó la protesta de ley a la y los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, quienes fungirán en el cargo siete años.

Gloria Isela García Cuadras es Licenciada en Derecho y Maestría en Derecho Electoral. Fue Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa; además asesora y aprobada para lista de habilitadas como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Óscar Sánchez Félix es Licenciado en Derecho. Fue Secretario Distrital, Consejero Electoral en tres ocasiones, Supervisor Electoral del IEES, asimismo, Supervisor Asistente Electoral del entonces Instituto Federal Electoral en el 2003 y capacitador asistente electoral en el 2015.

Rafael Bermúdez Soto es Licenciado en Psicología Educativa y Maestría en Psicología Clínica. Se desempeñó como Supervisor Electoral para la elección de Diputaciones Federales del año 2015, entre otros cargos.

RELEVO

Las y los ahora Consejeros Electorales entraron al relevo de Xóchitl Amalia López Ulloa, Maribel García Molina y Manuel Bon Moss.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convoquese a quienes creasen con derecho testamentario a bienes de Juan Manuel Inzunza Román, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número 1547/2018.

Culiacán, Sinaloa, 10 de septiembre del año 2018.

Atentamente:  
Ms. Natividad Flores Rodríguez  
Secretaria Tercera.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convoquese a quienes creasen con derecho testamentario a bienes del finado: JUAN DE DIOS VILLA CASAS, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. Exp. No. 1528/2018.

Culiacán, Sin., 18 de septiembre del 2018.

SECRETARIO TERCERO  
OSCAR SAUL ESPINOZA BAILÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convoquese a quienes creasen con derecho testamentario a bienes de Irineo González Valdez y Ascensión Córdova González, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número 1528/2018.

Culiacán, Sinaloa, 26 de septiembre del año 2018.

Atentamente:  
Ms. Natividad Flores Rodríguez  
Secretaria Tercera.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convoquese a quienes creasen con derecho testamentario a bienes de del finado Jesús Ramón Castañeda García, quien falleció en Culiacán, Sinaloa, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto expediente número 1528/2018.

ATENTAMENTE  
LIC. MARIA DEL CARMEN INÉS RUIZ PARODI  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.

**EDICTO**

Convoquese a quienes creasen con derecho testamentario a bienes de Francisco Javier Martínez Rodríguez y/o Francisco Javier Martínez, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número 1228/2018.

Culiacán, Sinaloa, a 2 de agosto del año 2018.

Atentamente:  
Ms. Natividad Flores Rodríguez  
Secretaria Tercera de Acuerdos.

Río Quehite 102 pte., esquina con Domingo Rubí, Colonia Guadalupe, Culiacán, Sinaloa.

POR UN SINALOA LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR